REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 631.

DALCAHUE, 24 de Julio del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 817, 838, 816. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

.Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

HONORARIOS	08 HORAS	08:00 A 16:00	21/07/2017
HONORARIOS	1/2 HORA		21/07/2017
HONORARIOS	4.5 HORAS		19/07/2017
	HONORARIOS	HONORARIOS ½ HORA	HONORARIOS ½ HORA 08:00 A 08:30

POR ORODEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

A INES VERA GÓNZALEZ RETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

RODRIGO ABALTO SOTO GOMEZ ADMISTRADOR MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

ADMINISTRADOR MUNICIPAL A

DISTRIBUCION:

- -Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

RASG/CIVG//RCCC/pyoa